ACUERDO N° 001 DE 2023
(MAYO 31 DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO

La asamblea general de la asociación de municipios del norte antioqueño, AMUNORTE, en uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas por los estatutos protocolizados mediante escritura pública n°1647 del 8 de noviembre del 2001 y sus modificaciones en la escritura pública número 1265 del 3 de mayo del 2011 en la notaria sexta del municipio de Medellín y,

CONSIDERANDO:

A. Que de acuerdo a las normas estatutarias: *capítulo V, Artículo 19 literal 11, es* competencia de la **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS** Nombrar al Director Ejecutivo de la Asociación.

B. Que, en reunión de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con fecha de 10 de Junio de 2021, se decidió nombrar en calidad de Director Ejecutivo al señor **ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.421.993, teniendo en cuenta que según la escritura pública Numero Veinticinco del 08 de enero de 2016 por medio del cual se realizó reforma de estatutos de la Asociación de municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE Nit 811030395-4 y según el artículo 22 "PERIODO DEL DIRECTOR EJECUTIVO: el director ejecutivo de la Asociación será nombrado por la Asamblea General de socios para un periodo de dos (02) años, el cual podrá ser elegido por un periodo igual."

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese al señor ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 71.421.993 en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE por un periodo de 2 años contados a parir de 10 de junio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese un salario mensual de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.484.550)

ARTICULO TERCERO: El presente nombramiento rige a partir del día 10 de junio de 2023.

ARTICULO CUARTO: El presente nombramiento está sujeto a la aceptación de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín a los 31 días del mes de Mayo de 2023.

JUAN PABLO TORRES PIEDRAHITA
Alcalde Campamento
Presidente Junta Directiva